

TEMUCO,

2 5 MAR. 2024

VISTOS

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.648 de fecha 26 de diciembre de 2023, que aprueba y desagrega el presupuesto municipal para el año 2024.

2. El Decreto Alcaldicio N° 118 de fecha 11 de enero de 2024, que aprueba programa Academia Deportiva.

3. Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1.- La necesidad de modificar el Decreto Alcaldicio N° 118 de fecha 11 de enero de 2024, que aprueba el programa Academia Deportiva, con la finalidad de modificar la función fijada en el Decreto original.

DECRETO

1.- Modifiquese la función fijada en el numeral séptimo del Decreto Alcaldicio N° 118 de fecha 11 de enero del 2024;

El numeral Nº 7 del Decreto

Donde dice:

7.- El costo estimado, de las actividades del Programa individualizado, es el siguiente, de acuerdo a las tareas y/o funciones que se indican, agrupados en los siguientes recursos, destinados a los objetivos que en cada caso se indican:

Recursos, para cada actividad definida	Bienes y servicios a adquirir	Costos estimados
	Actividad 1: 13 talleres deportivos competitivos, inclusivos y deporte paralímpico presenciales y/o remotos:	M\$81.922
Recursos Humanos	O1 persona que cumpla la función de: Difundir e incentivar la participación de mujeres y hombres en las clínicas, capacitaciones trimestrales y además generar actividades educativas sanitarias permanentes, realizando al menos 4 visitas semanales a terreno a las distintas organizaciones entregando información, recopilando necesidades, generando informes de requerimientos y otros, reunir antecedentes de propuestas de la comunidad para la obtención de las reales necesidades de las organizaciones deportivas para ejecutar de una buena forma los campeonatos organizados y coorganizados por el programa,	M\$79.922

E,U

información que permitirá además tomar acuerdos entre los participantes. Realizar al menos 3 capacitaciones anuales y 3 clínicas deportivas para adolescentes y adultos de los diversos macro sectores de la comuna. Realizar 4 reuniones mensuales de manera presencial u online con dirigentes de organizaciones deportivas, para crear en conjunto actividades deportivas, logrando así una alta participación de niños, jóvenes y adultos de la comuna e incentivar al deporte y la vida sana, con el propósito de mejorar las condiciones físicas, psicológicas, deportivas y sociales de la comunidad deportiva.

01 persona que cumpla la función de:

Realizar atención y orientación por demanda espontánea a 200 usuarios directos mensuales aproximadamente de manera presencial, telefónica o a través de otros medios de comunicación, con la finalidad de difundir los talleres deportivos del programa, beneficiando un total de 4.000 personas aproximadamente. Realizar inscripción de usuarios de manera presencial u online. Mantener registro de la asistencia y participación de los usuarios del programa. Manejo base de datos y estadísticas. Asistir al menos a 10 reuniones con organizaciones funcionales y territoriales con el fin de recopilar sus necesidades, crear redes de apovo e implementar talleres deportivos. Esto con el propósito de entregar un servicio óptimo y de calidad a la comunidad y así mejorar sus condiciones físicas. psicológicas, deportivas sociales

01 persona que cumpla la función de:

Difundir e incentivar la participación de mujeres y hombres en las clínicas y capacitaciones trimestrales, realizando al menos 2 visitas semanales a terreno a las distintas organizaciones entregando información, recopilando necesidades, generando informes de requerimientos y otros, reunir antecedentes de propuestas de la comunidad para la obtención de las reales necesidades de las organizaciones deportivas para ejecutar de una buena forma los campeonatos organizados y por el coorganizados programa, información que permitirá además tomar acuerdos entre los participantes. Realizar al menos 2 capacitaciones anuales y 2 clínicas deportivas para adolescentes y adultos de los diversos macro sectores de la comuna. Realizar 2 reuniones mensuales de manera presencial, con dirigentes de organizaciones deportivas, para crear en conjunto actividades deportivas, logrando así una alta participación de niños, jóvenes y adultos



de la comuna e incentivar al deporte y la vida sana, con el propósito de mejorar las condiciones físicas, psicológicas, deportivas y sociales de la comunidad deportiva.

02 personas que cumplan la función de: Realizar al menos 30 visitas a terreno en los diferentes macro sectores de la comuna de Temuco, donde se ejecutarán los talleres de forma presencial y/o vía remota recopilando información de asistencia, participación, opinión е impresión de los usuarios que permita evaluar el grado de satisfacción y el desarrollo del programa, emitiendo informes mensuales sobre la ejecución y funcionamiento de éstos, con el propósito de incidir en el mejoramiento de las condiciones físicas, psicológicas, deportivas y sociales de la comunidad.

10 Profesionales del área del deporte, técnicos deportivos, técnico federado o preparadores físico que cumplan la función de ejecutar talleres mensuales de: Gimnasia Artística, Fútbol, Voleibol, Atletismo, Tenis Paralímpico, Basquetbol Paralímpico, Bochas, Goalball, Actividad física para personas con TEA y Tiro con Arco, de 1 a 8 horas semanales, las cuales se realizan a través de modalidad online o presencial. El profesional debe planificar las actividades acordes al grupo a su cargo en un formato de planificación registrar institucional, usuarios participantes en una lista de asistencia, ejecutar las clases y guiarse por las orientaciones oficiales del programa. Esto con el fin de mejorar las condiciones físicas, deportivas y sociales de la comunidad.

Recursos Materiales

Adquisición de textos y/o materiales de enseñanza (colchonetas, tapetes, trampolín bandas, balones, pelotitas erizos, pelotitas de relajación, escaleras, bastones, materiales de yoga y Pilates, rompecabezas, memorice, materiales de motricidad, cuerdas, mancuernas, colchonetas, mat, sillas, aros, balones, conos, petos, colchonetas, bozu, guantes de boxeo, guantillas karate, vallas regulables, escaleras de coordinación, plumillas de Bádminton, raquetas de Bádminton, balones de basquetbol, balones de voleibol, tatamis o tapete, pelotas de tenis, raquetas de tenis, floretes de esgrima, chaquetillas de esgrima, caretas de esgrima, Balón de futbol de salón, bochas, entre otros)

M\$2.000.-

Total M\$81.922.-



Debe decir:

7.- El costo estimado, de las actividades del Programa individualizado, es el siguiente, de acuerdo a las tareas y/o funciones que se indican, agrupados en los siguientes recursos, destinados a los objetivos que en cada caso se indican:

Recursos, para cada actividad definida	Bienes y servicios a adquirir	Costos estimados
	Actividad 1: 13 talleres deportivos competitivos, inclusivos y deporte paralímpico presenciales y/o remotos:	
Recursos Humanos	Difundir e incentivar la participación de: Difundir e incentivar la participación de mujeres y hombres en las clínicas, capacitaciones trimestrales y además generar actividades educativas sanitarias permanentes, realizando al menos 4 visitas semanales a terreno a las distintas organizaciones entregando información, recopilando necesidades, generando informes de requerimientos y otros, reunir antecedentes de propuestas de la comunidad para la obtención de las reales necesidades de las organizaciones deportivas para ejecutar de una buena forma los campeonatos organizados y coorganizados por el programa, información que permitirá además tomar acuerdos entre los participantes. Realizar al menos 3 capacitaciones anuales y 3 clínicas deportivas para adolescentes y adultos de los diversos macro sectores de la comuna. Realizar 4 reuniones mensuales de manera presencial u online con dirigentes de organizaciones deportivas, para crear en conjunto actividades deportivas, logrando así una alta participación de niños, jóvenes y adultos de la comuna e incentivar al deporte y la vida sana, con el propósito de mejorar las condiciones físicas, psicológicas, deportivas y sociales de la comunidad deportiva.	M\$81.922
	O1 persona que cumpla la función de: Realizar atención y orientación por demanda espontánea a 200 usuarios directos mensuales aproximadamente de manera presencial, telefónica o a través de otros medios de comunicación, con la finalidad de difundir los talleres deportivos del programa, beneficiando un total de 4.000 personas aproximadamente. Realizar inscripción de usuarios de manera presencial u online. Mantener registro de la asistencia y participación de los usuarios del programa. Manejo base de datos y estadísticas. Asistir al menos a 10 reuniones con organizaciones funcionales y territoriales con el fin de recopilar sus necesidades, crear redes de apoyo e implementar talleres deportivos. Esto con el propósito de entregar un servicio óptimo y de calidad a la	

E,U

comunidad y así mejorar sus condiciones físicas, psicológicas, deportivas y sociales.

01 persona que cumpla la función de:

Difundir e incentivar la participación de mujeres y hombres en las clínicas y capacitaciones trimestrales, realizando al menos 4 visitas semanales a terreno a las distintas organizaciones entregando información, recopilando necesidades, generando informes de requerimientos y otros, reunir antecedentes de propuestas de la comunidad para la obtención de las reales necesidades de las organizaciones deportivas para ejecutar de una buena forma los campeonatos organizados y coorganizados por el programa, información que permitirá además tomar acuerdos entre los participantes. Realizar al menos 4 capacitaciones anuales y 4 clínicas deportivas para adolescentes y adultos de los diversos macro sectores de la comuna. Realizar 4 reuniones mensuales de manera presencial, con dirigentes de organizaciones deportivas, para crear en conjunto actividades deportivas, logrando así una alta participación de niños, jóvenes y adultos de la comuna e incentivar al deporte y la vida sana. Organizar al menos 4 campeonatos de Fútbol anuales con las ligas de Fútbol Rural, con el propósito de condiciones las psicológicas, deportivas y sociales de la comunidad deportiva.

02 personas que cumplan la función de: Realizar al menos 30 visitas a terreno en los diferentes macro sectores de la comuna de Temuco, donde se ejecutarán los talleres de forma presencial y/o vía remota recopilando información de asistencia, participación, opinión impresión de los usuarios que permita evaluar el grado de satisfacción y el desarrollo del programa, emitiendo informes mensuales sobre la ejecución y funcionamiento de éstos, con el propósito de incidir en el mejoramiento de las condiciones físicas, psicológicas. deportivas y sociales de la comunidad.

10 Profesionales del área del deporte, técnicos deportivos, técnico federado o preparadores físico que cumplan la función de ejecutar talleres mensuales de: Gimnasia Artística, Fútbol, Voleibol, Atletismo, Tenis Paralímpico, Basquetbol Paralímpico, Bochas, Goalball, Actividad física para personas con TEA y Tiro con Arco, de 1 a 8 horas semanales, las cuales se realizan a través de modalidad online o presencial. El profesional debe planificar las actividades acordes al grupo a su cargo en un formato de planificación



	institucional, registrar usuarios participantes en una lista de asistencia, ejecutar las clases y guiarse por las orientaciones oficiales del programa. Esto con el fin de mejorar las condiciones físicas, deportivas y sociales de la comunidad.	
Recursos Materiales	Adquisición de textos y/o materiales de enseñanza (colchonetas, tapetes, trampolín bandas, balones, pelotitas erizos, pelotitas de relajación, escaleras, bastones, materiales de yoga y Pilates, rompecabezas, memorice, materiales de motricidad, cuerdas, mancuernas, colchonetas, mat, sillas, aros, balones, conos, petos, colchonetas, bozu, guantes de boxeo, guantillas karate, vallas regulables, escaleras de coordinación, plumillas de Bádminton, raquetas de Bádminton, balones de basquetbol, balones de voleibol, tatamis o tapete, pelotas de tenis, raquetas de tenis, floretes de esgrima, chaquetillas de esgrima, caretas de esgrima, Balón de futbol de salón, bochas, entre otros).	M\$2.000
	Total	M\$83.922

2.- Manténgase todo lo demás sin modificaciones en el Decreto Alcaldicio N° 118 de fecha 11 de enero del 2024, anteriormente citado.

ALIDAD DE TEA

DIR

ROBERTO NEIRA ABURTO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO

MTM/JBE/JSL/CEC/ATT/env

Distribución:

- Dirección de Presupuesto, Licitaciones y Control de Gestión

- Dirección de Asesoría Jurídica.

Dirección de Control.

Departamento de Gestión de Abastecimiento.

Dirección de Desarrollo Comunitario

- Depto. De Deportes

Oficina de Partes.